

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**



REF.: Adjudica Propuesta Pública denominada
"Servicio de Capacitación" ID: 4117- 11 -L116.

DECRETO EX. N°

0413

Curacautín, 01 de Abril de 2016.

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Ex N° 0313 del 14 de Marzo de 2016, que autoriza llamado a Licitación Pública a través del mercado público, para **"Servicio de Capacitación"**;

2.- La Licitación Pública ID: **4117 -11- L116**, denominada **"Servicio de Capacitación"**; efectuada a través del Portal **"Mercado Publico"** realizada por la I. Municipalidad de Curacautín, en la forma y condiciones que establecen las respectivas Bases Administrativas a personas naturales o jurídicas;

3.- El Informe N° 09 de fecha 31 de Marzo de 2016, donde se informa sobre acta de apertura y Evaluación de Ofertas, donde se presenta 11 oferentes que cumplen con todos los requisitos establecidos en las Bases de la Licitación;

4.- El Decreto Alcaldicio Ex. N° 2.279, de fecha 29 de Septiembre de 2015, en la cual delega facultades en el Administrador Municipal. ART 63, DE LA LEY 18.695;

5.- El Decreto Alcaldicio Ex. N° 2.512, de fecha 21 de Octubre de 2015, en el cual Modifica Decreto Ex. N° 2.279 del 29 de Septiembre 2015;

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2006, del Ministerio de Interior;

DECRETO:

1.- ADJUDIQUESE la propuesta Pública denominada **"Servicio de Capacitación"** ID: 4117- 11 - L116 al oferente **E-Security Services SPA, RUT N° 76.533.421-7**, por un valor de \$1.400.000 (Un millón de cuatrocientos mil pesos), Exento de IVA, por un Servicio de Capacitación para 20 integrantes de la Red Chile Crece, quien por su evaluación cumplió con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y demás especificaciones y antecedentes que rigen la Licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



GLORIA K. WEISE SEPÚLVEDA
Secretaria Municipal (S)



HUGO E. VIDAL MERINO
Administrador Municipal

HEVM/GKWS/LPR/MRQV/mvv.-

DISTRIBUCION:

- Departamento de Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Oficina de Partes